

2021-0515 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 30 de junio de 2021

Doctor
CARLOS MARIO ESTRADA
Director General
SENA, Dirección General
Bogotá

Asunto: Persiste incumplimiento en los acuerdos colectivos vigentes y negativa en viabilizar el diálogo y Relacionamento Sindical en el SENA

Respetado doctor Estrada:

Resulta inexplicable que el Director General de una institución educativa, nombrado por el mismo Presidente de la República, quien manifiesta públicamente ser respetuoso del diálogo social y del ordenamiento legal; promueva y permita el incumplimiento del deber funcional, haga caso omiso a los lineamientos provenientes de autoridades superiores, en este caso al Ministro del Trabajo, no propenda por el diálogo al interior de la entidad, permita que se limiten temas a ser abordados entre su administración y los trabajadores representados en sindicatos y la violación de acuerdos suscritos por él mismo. No tiene presentación, señor director Estrada, que usted guarde silencio, como cómplice ante la decisión de su equipo de dirección de limitar el ejercicio y libertades Sindicales. Desde SINDESENA no podemos aceptar el contexto que se vive actualmente en el SENA, la dinámica del diálogo y del relacionamiento sindical.

Usted señor Director, no ha actuado como le ordena la ley frente a la solicitud de programación de reuniones con los directores de área del SENA; radicada por SINDESENA desde enero de 2021; su administración ha sido omisiva, obligándonos a recurrir a la tutela para poder concretar dichas reuniones, que le recordamos están pactadas en el acuerdo colectivo firmado por usted en el año 2018 y deberían ser parte del ABC del relacionamiento, pero no pareciéndoles poco esta violación, ahora la



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Directora de Formación Profesional pretende evadir su deber, al restringir los temas que se pueden abordar en reuniones con el área que dirige; no entendemos cómo servidores públicos de ese nivel, pretendan administrar correctamente la entidad, sin estar dispuestos al diálogo y a escuchar los diferentes actores de la misma.

Doctor Estrada, es importante recordar que SINDESENA dando cumplimiento a los protocolos, remitió propuesta de agenda para abordar con las diferentes áreas desde el mes de marzo para el caso de la Dirección de Formación Profesional (con alcance radicado el 5 de abril), solicitó abordar 15 temas, todos contenidos dentro de las funciones del área, peticiones que no fueron respondidas oportunamente y que obligaron a radicar una acción de tutela y en el marco de su contestación la Dirección del SENA, responde indicando su inaceptable decisión de solo revisar en reunión 2 temas y que los demás los respondería por escrito; resultando igualmente indignante el irrespeto que se logra constatar al leer las respuestas escritas.

Señor Director en su administración el mal ejemplo cunde, pues para lograr una reunión con usted se requirieron varias comunicaciones y finalmente cuando se digna aceptar, nos obliga a esperar más de mes y medio; no entendemos, cómo, si tiene tiempo para reunirse con diversas poblaciones, pero no, con los trabajadores de la entidad que dirige; resulta paradójico que el Ministro del Trabajo pueda agendar una reunión en menos de 5 días y el Director de la entidad, no pueda escuchar, a los representantes de un Sindicato que aglutina cerca de 5.000 trabajadores durante más de 6 meses y luego para concretar una reunión se deba esperar casi 2 meses; doctor Estrada qué mensaje le quiere enviar usted a un país convulsionado justamente por la desatención y le negativa al diálogo?, está interesado en tensionar la situación al interior del SENA para propiciar el desarrollo de acciones de hecho, que posteriormente sean satanizadas y justifiquen el ataque a la protesta social y a los dirigentes sindicales de la entidad?, o qué pretende su administración doctor Estrada?.

Continuando con la situación que nos ocupa con la Dirección del SENA, igualmente le informamos que posteriormente, ante este descarado despropósito de limitar unilateralmente los temas a discutir, nuevamente radicamos comunicación a finales del mes de mayo, la cual, aún no ha sido respondida, pese a haber transcurrido nuevamente cerca de un mes; pareciese que están esperando una nueva orden judicial para responderla.

Lo anterior, da cuenta de la decisión de seguir incumplimiento el acuerdo, de limitar el ejercicio sindical y de seguir ocultando la des administración, la falta de coherencia y



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

de carta de navegación clara que ha caracterizado a su administración a lo largo de su paso por el SENA.

Consideramos que los 2 temas aceptados por la Directora de Formación para revisar en reunión con SINDESENA deben ser abordados, pero no estamos dispuestos a iniciar reuniones con una Dirección que pretende soslayar su deber funcional, entorpecer el ejercicio sindical, ocultar información, limitar nuestra autonomía, desconocer las libertades sindicales y seguir escondiendo temas estructurales de la entidad; ratificamos que **NO ACEPTAMOS TEMAS VEDADOS**, por ello, solicitamos inmediata respuesta a la petición en la que reiteramos la solicitud de abordar todos los temas propuestos por SINDESENA, así mismo, proponemos frente a los 2 temas aceptados, que una vez se viabilicen la discusión de los 13 puntos restantes, en lo relacionado con la *"propuesta que tienen ...para dar curso y mantener la naturaleza teórico-práctica de la formación profesional y garantizar que el aprendizaje desarrolle los conocimientos, habilidades y destrezas que exige la ocupación"*, proponemos que se desarrolle desde tres referentes: el diseño curricular, el desarrollo curricular y las condiciones de retorno a la presencialidad en razón del Covid-19; abordarlos con el siguiente enfoque:

1. **El diseño curricular:**

- 1.1. Listar los programas diseñados y/o rediseñados, identificando el referente ocupacional, la metodología y la modalidad de formación.
- 1.2. Enumerar los 30 técnicos y los 30 de tecnólogos, señalando para cada uno el referente ocupacional y, sustentando las razones de viabilidad de la metodología y modalidad virtual que ustedes afirman, en su respuesta con código 9-2021-045895 8-06-2021, que serán objeto del catálogo 2022.
- 1.3. Presentar los 30 tecnólogos virtuales con sus respectivos registros calificados, centros de formación asociados a la ejecución, y la identificación de las metas en ejecución de cada programa para los años 2021 y 2022.

2. **Desarrollo curricular:**

- 2.1 Presentar el plan de desarrollo curricular para cada uno de los programas diseñados o rediseñados identificando, de las dos guías vigentes en Compromiso, cuál es la utilizada.
- 2.2. Entregar lista y dirección digital de ubicación de los productos del desarrollo curricular de cada uno de los programas listados, concernientes a la guía



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA**

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

utilizada: ovas, textos, talleres, guías, audiovisuales, webs, lista de materiales, condiciones de ejecución para la modalidad, recursos tecnológicos asociados a las ATA, equipos asociados a la ATA, matriz de correlación extendida, etc.

3. **Retorno a la presencialidad.** Estrategias implementadas por la Dirección del Sena para garantizar el retorno a la presencialidad: Plan de retorno por centro y/o por programa de formación, ejecución de adecuaciones físicas realizadas, estricto respeto a condiciones de bioseguridad y posibilidad de constatar por parte de SINDESENA, el respeto de las disposiciones legales que salvaguarde la vida e integridad de los integrantes de la comunidad educativa de la Entidad.

Así las cosas, estamos dispuestos a iniciar con los 2 puntos indicados, siempre que se desarrollen teniendo en cuenta nuestro planteamiento, se oficialice la aceptación a abordar los restantes puntos y se remita respuesta oficial indicando, además el cronograma definido, para abordar todos los temas indicados.

Señor Director, solicitamos su inmediata intervención, a fin de que no se siga violando un acuerdo firmado por usted, el cual debería propender por respetar y honrar la palabra empeñada.

Quedamos pendientes de una pronta respuesta

Atentamente

Aleyda Murillo Granados
ALEYDA MURILLO GRANADOS
 Presidente

Copia: Doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro del Trabajo
 Doctor Andrés Uribe, Viceministro Ministerio del Trabajo
 Doctor Mauricio Rubiano, Director de Derechos Fundamental Mintrabajo
 Doctora Nidia Gómez, Directora de Formación Profesional
 Doctora Verónica Ponce, Secretaria General del SENA
 Señor Francisco Maltés, Presidente Nacional de la CUT



**Súmese a la fuerza,
 AFILIÁNDOSE A SINDESENA
 ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
 el formato
 de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA